

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO III, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito III, sito en Paseo de Los Pinos, 1, siendo las dieciocho horas y tres minutos del 30 de marzo de 2023, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Carlos García Rodríguez, la Vicepresidencia de D^a. Diana Díaz del Pozo y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

GRUPO PARTIDO POPULAR

D^a. Esther de Andrés Domínguez

GRUPO VOX

D. Francisco David Delgado Calvo

ASOCIACIONES DE VECINOS

D^a. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)

D. Francisco Javier Travieso Medina (A.VV. La Garena)

AMPAS

D. Juan Carlos Canalda Merino (AMPA La Garena)

D^a. Isabel Pons Martín (AMPA IES Pedro Gumiel)

ENTIDADES

D. Emiliano Heredia Saez (Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo)

D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero (Asoc. Reali-T)

Excusan su asistencia

D^a. Ana Baena Trejo. Grupo PSOE

D. Jesús Ricardo Megía Morales. Grupo Ciudadanos

D. Jesús García Rodríguez. Grupo Unidas Podemos-IU

D^a. María del Carmen Vázquez Moratilla, Secretaria del Pleno por sustitución de la secretaria titular

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta acta de la sesión.



El Sr. Presidente da la bienvenida al Pleno, presenta a María del Carmen Vázquez Moratilla, Secretaria del Pleno, por sustitución de la secretaria titular y a los miembros de la Comisión de Participación Infantil, Valeria y Enrique, que participaran en esta Sesión de Pleno.

Agradeciendo la asistencia a los presentes, se da paso a la lectura de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE NO LO HUBIERAN HECHO EN LA SESIONES ANTERIORES Y DE NUEVOS VOCALES.

No estando presente la persona que tendría que tomar posesión se pasa al punto siguiente.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 22 de diciembre de 2022.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sra. Secretaria informa de 13 resoluciones dictadas desde el 16/12/22 al 21/03/23 de las cuales.

- 4 relativas al uso y disfrute de plazas de aparcamiento de titularidad municipal.
- 9 expedientes de obra

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

Se envió previamente fichero al respecto del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias.

Siendo las 18:07h se incorpora a la Sesión D^a Isabel Pons Martín.



PUNTO 5.- PRESENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, EN LAS REUNIONES MENSUALES, EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN Y DEL CONSEJO DE INFANCIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE LES GUSTARÍA QUE HUBIESE EN LAS FIESTAS DE LOS DISTRITOS.

Toman la palabra Enrique y Valeria quien hacen exposición de los trabajos realizados en las Comisiones de Participación Infantil del Distrito III, la metodología usada para elegir las actividades que les gustaría que hubieran en las Fiestas del Distrito III dirigidas a la población infantil que se resumen en:

- Juego de Stumble Guys: ven vestido y haz un circuito.
- Torneo de fútbol.
- Musical de Shrek.
- Taller de animales de origami.
- Manualidades para hacer minion.
- Crosbar challenge: competición en el que hay que dar al larguero de la portería de fútbol.
- Cross de disfraces.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III-IVIASA, RELATIVA A LAS CONCESIONES DE LICENCIAS EN TORNO A LOS USOS QUE DEBEN PERMITIRSE EN UN ENTORNO RESIDENCIAL.

“La asociación de vecinos Distrito III – IVIASA, tras la llamada desesperada de los vecinos por conseguir frenar la apertura de un local de ocio nocturno, reclama al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el derecho de tener un barrio donde prime la tranquilidad y el bienestar vecinal.

Traemos esta propuesta para expresar el sentir de un barrio que se considera olvidado y alejado de los proyectos de construir esas mejoras de ciudad y pensamos que es una barbaridad la apertura de un local de ocio nocturno en los bajos de unos bloques de viviendas de IVIASA, con un horario de lunes a domingo de 19:00 a 05:50 horas de la madrugada, donde a escasos metros también se encuentra una escuela infantil, colegios e institutos.

Consideramos que un local de este tipo su localización debería de estar en un entorno alejado de los barrios residenciales de la ciudad y no debajo de unos bloques de viviendas alterando negativamente las condiciones de armonía de los vecinos. Los locales de ocio atraen una afluencia de público a altas horas de la madrugada quebrantando la tranquilidad y el bienestar de los vecinos y vecinas del barrio.

La implantación de una discoteca en un barrio residencial genera distintos problemas de inseguridad, vandalismo, ruido y exceso de basura. Los vecinos de



IVIASA, rechazan este tipo de ocio, demandando en numerosas ocasiones renovar y acondicionar los parques infantiles y juveniles, fomentando alternativas de ocio saludable.

ACUERDO

. Poner en marcha aquellas actuaciones y modificaciones de planeamiento necesarias para que no se permitan estas actividades de discoteca o café espectáculo junto a las viviendas.

. En aquellas actividades que ya tengan autorización administrativa de discoteca o café espectáculo, se cumpla estrictamente con los requisitos establecidos en la autorización concedida, vigilando de forma continuada los exteriores y la vía pública donde se ubica esta actividad para que no se produzca molestias a los vecinos.

. Instar al equipo de gobierno a que realice los trámites necesarios para aprobar una MODIFICACIÓN puntual del PGOU en la que ordenanzas residenciales para que no se admita como uso compatible el uso hostelero del grupo I.

Tras su debate, se somete a votación, con el siguiente resultado: 9 votos a favor de A.VV. Distrito III – IVIASA, A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Pedro Gumiel, Asoc. Rec. El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Popular, Grupo PSOE y 1 abstención del Grupo VOX, siendo por tanto **APROBADA** la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 7.- PROPUESTA DE A.VV. LA GARENA, RELATIVA A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL BARRIO.

“PROPOSICIÓN

La Garena es un barrio con más de 20 años, en el que su población inicial eran jóvenes con familias recién formadas o iniciando una nueva vida. Por ello proliferaron pronto parques de juego infantiles o instalaciones deportivas para disfrute de las niñas y niños que crecían en dicho barrio.



Posteriormente, esos niños y niñas se fueron haciendo adolescentes, por lo que el parque con aparatos deportivos junto a la estación de tren empezó a ser también un lugar en el que realizar algo de ejercicio.

Hoy en día, un importante número de aquellas familias ya se van acercando, o incluso ya se encuentran, en esa edad en la que, además de paseos por el barrio, les gustaría poder realizar ejercicios adecuados para su edad.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO

Recuperar las dos pistas de petanca que quedan tras la urbanización de Arturo Soria, 8 y dotar al barrio de un parque con aparatos gimnásticos para personas mayores en la misma zona, sugiriendo para ello la parte trasera de Arturo Soria, 6

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN PASO DE CEBRA Y SEMÁFORO PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN ACCEDER DE FORMA SEGURA A LOS COMERCIOS DE DICHO POLÍGONO.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En El Polígono de La Garena, concretamente desde la Avenida Ajalvir donde se encuentra Supeco, hasta la Calle Louis Pasteur nos encontramos con una avenida concurrida por los ciudadanos para poder acceder a los comercios, sin embargo, sólo se puede acceder a la misma, de forma segura, en vehículos.

A partir de la Calle Louis Pasteur nos encontramos con un gimnasio y varias tiendas a las que los alcalaínos no pueden acceder andando ya que para poder pasar de un lado al otro de la calle no encontramos ningún paso de cebra.



Sin el paso de cebra, se podría acceder, andando desde uno de los lados de la calle que, si dispone de acera, pero le falta parte de la misma, por lo que los transeúntes deben pasar por la carretera para poder volver a la acera. Esto es sin duda un peligro para la seguridad vial de los ciudadanos ya que para acceder a estos lugares deben cruzar de forma peligrosa al otro lado de la calle.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Concejalía competente a la instalación de un paso de cebra y un semáforo para que los ciudadanos puedan acceder de forma segura a los comercios de dicho polígono.

Tras su debate, se somete a votación, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de AMPA CEIP La Garena, Asoc. Rec. El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Vox, Grupo Popular y Grupo PSOE (2) y la abstención de la A.VV. Distrito III – IVIASA, A.VV. La Garena y AMPA IES Pedro Gumiel, siendo por tanto **APROBADA** la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS Y REJILLAS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.

“Exposición de motivos:

El mantenimiento de la red de alcantarillas es importante para evitar problemas como las inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales. Cuando llueve fuertemente, aunque sea tan solo durante unos minutos, si las alcantarillas no están limpias puede ser fatal para la ciudad.

Este otoño, hemos podido apreciar y comprobar cómo en las calles del distrito se producía acumulación de agua, grandes charcos en la calzada lo que imposibilitaba el cruce la calzada en algunos pasos de peatones, y un tránsito adecuado por el viario público.



En unos casos, dichos problemas se producen por la obstrucción de los sumideros y rejillas con hojas, o residuos debido a su falta de limpieza y mantenimiento, como sucede en la calle Zulema esquina Alcor, C/ Torres de la Alameda y sobre todo en la Avenida de Daganzo. Esto también sucede en C/ Barbados, Avenida Pasionistas en El Olivar y también en el barrio de la Garena, en el parking de la estación y su calle principal Avenida Juan Carlos I, enfrente de la Torre de la Garena.

En otras ocasiones, se producen inundaciones debido a la falta de pendientes adecuadas en la calzada hacia dichos puntos de recogida como ocurre en la C/ Nuevo Baztán.

Este grupo, considera absolutamente necesario realizar un mantenimiento de la red de recogida de aguas pluviales para que discurra y recoja las precipitaciones de forma adecuada, lo que hoy no se está realizando dado el resultado que se ha podido comprobar durante las últimas lluvias.

Es muy importante que se realice esta limpieza exhaustiva de forma inmediata antes de que se produzcan precipitaciones.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito III, el correspondiente debate, y si procede, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

1. Instar al Ayuntamiento a realizar una inspección exhaustiva de todos los sumideros en los barrios del Distrito III para determinar su estado actual y su capacidad de drenaje.
2. Realizar las actuaciones necesarias de limpieza y reparación de los elementos del saneamiento municipal de recogida de aguas pluviales, antes de la próxima temporada de lluvias.
3. Establecer un plan de mantenimiento regular de los sumideros, que incluya limpieza y reparación periódica, e instalación de rejillas en los casos en los que no hubiera.

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.



Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

Siendo las 19:14 h, se ausenta de la Sesión la Sra. Vicepresidenta.

PUNTO Nº10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta 1.- D.G.L. pregunta por la situación de los coches que aparcen en la calle Campo Real y que impiden el paso de lo peatones por la acera.

El Sr. Presidente le indica que se pasa a movilidad para su valoración.

Pregunta 2.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Pregunta 3.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Pregunta 4.- C.M.P. Pregunta por actividad en bar Tupamaro.

El Sr. Presidente le informa sobre comunicados de Policía y Urbanismo y le indica que se queda con asunto para su revisión.

Pregunta 5.- MP.R. Pregunta por el "Disco Pub El Gallo"

Habiendose debatido ampliamente en la Sesión de hoy, el Sr. Presidente indica que se queda con ello.

Pregunta 6.- MT.A.P. pregunta por las obras de lo que iba a ser la macro discoteca Carola.

La interesada no hace mención sobre la pregunta planteada, volviendo a hablar del mismo tema del punto 6 del orden del día.

Pregunta 7.- JA.R.G. pregunta por qué no se ha invertido ni un solo euro en el parque de la calle Torrejón del Rey.

El Sr. Presidente le responde que ya se lo ha explicado en reiteradas ocasiones. Que hay una propuesta presentada y aprobada sobre esta zona que en algún momento se llevará a cabo.

El Sr. Presidente le ha dicho que no diga mentiras en reiteradas ocasiones.

Pregunta 8.- JM.LI.M. Pregunta ¿Cómo está la situación del Proyecto y cuándo comenzarán las obras de renaturalización y limpieza del Arroyo Camarmilla?



El Sr. Presidente contesta, según la información de la Concejalía de Medio Ambiente que, los trámites comenzaron en el año 2021. La CHT se tomó su tiempo y pidió informe a la Dirección General de biodiversidad el 8 de junio del 2022. Dicho informe, aunque tiene fecha de firma del 21 de noviembre del 22 (6 meses después), se dio traslado por parte de la Comunidad de Madrid a la CHT el 22 de febrero del 2023 (9 meses después de la solicitud y 3 meses después de la firma).

El último trámite realizado hasta la fecha ha sido el siguiente:

El pasado 11 de marzo la CHT dio un trámite de audiencia de 10 días a los interesados para la presentación de alegaciones.

La CHT otorgará el permiso una vez resueltas las alegaciones si es que las hubiera.

Una vez otorgado el permiso comenzará la licitación del proyecto por parte del ayuntamiento ya que ya se cuenta con financiación para el mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, levantándose la correspondiente acta.

